

do Para el Digo dia de martes de como
Por ello fuere del Reque de condono que
Pagare a la Persona que fuere alaca
Blanca qui en forma de el salario que
cada uno de los dias que diere de la Pa
ga de ellos asta la Realta con mas los
dias del camino de ydad de la ciudad de
de esta mior te a las obras y sus tages
La a mismo del Pezo

2 Vos don fran de con veu de no Nu No
ordore y su de al fo caya de Por tra
escriura de de Por ti go tngar tu
en la dicitad de la con dion te juo
de o hure de mi y se ieu tor y de san
del digo mi que traba rui no ven
ta y qua de mi ll. traba rui y cinco
mi Puer to y Pagador de la dicitad
dad de la ca a la digo Por na que os fue
re ordenada luego que se manda re
Por tan tor que on los de de Por rita
de qra bies fe nan del in dionio h to
ma jor que Por comisi mia estubo
en la dicitad de los de de la ca
en to y treinta fanega de migo que
en cada un año se vele rui signor al
tenor de las h mientos de la ciudad de
car ta fena y quemos h en Plendo Pa
garia des a la diga Por na que fuere
a la co Blanca los digos qui en to mi de
la lario Por cada un dia que se redi.
La tare la Paga de ellos con mas los di
cos dias del camino de de a en uita

ec q Ua

